CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Nota ADM-CONT N°:13/21
FECHA: 11/02/2021

Señores
CEVIMA S.A.
Mcal. López # 3.794 - 4to Piso - Edificio Citi

C.C: Lic. Estela Yung – **Administradora**.
C.C: Mg. Iván Talavera – **Servicios Generales**.
C.C: Lic. Marcela Rotela – **Control y Seguimiento**.

Abg. Magali Vera Rocha *Administradora de Contratos*, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda en relación al Servicio de Limpieza Integral y fumigación del Edificio del Palacio de Justicia de Encarnación y Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa, Contrato N° 43/2020 suscrito entre vuestra firma y ésta Circunscripción Judicial. ----------

En atención a que ha finalizado el mes de **Enero 2021** solicitamos la remisión de los siguientes documentos:

- *REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;* **Constancia actualizada emitida por el MIC.-**
- *Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;* **Entrada del Asegurado, remitir las que sean necesarias en caso de haber realizado algún cambio en el personal designado para el Contrato en cuestión que no se hayan remitido en la documentación remitida del 05/02/2021 .-**
- *Formulario de informe de servicios personales (FIS);* **Actualizado.-**
- *El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;* **Actualizado.-**
- *La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;* **Copia autenticada por Escribanía.-**
- *El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;* **con el detalle de los números de cuentas y todos datos que permitan verificar que han sido efectivamente abonados los salarios respetando las disposiciones legales vigentes. Deberá ser presentada hasta el día 15/02/2021 por lo menos en formato digital a través del correo electrónico admcontratositapua@gmail.com y copia autenticada en formato físico hasta el día 18/02/21.-**
- *Acreditación del pago de las imposiciones previsionales de las personas que prestaron los servicios en el mes facturado, el cumplimiento del pago de las cargas impositivas y demás obligaciones legales.* **Específicamente Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.-**

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

- *Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante;* **Por el mes de Enero 2021 deberán presentarse copia autenticada de las planillas firmadas por los empleados con el registro cronológico de las asistencias.-**

Toda la documentación requerida, con excepción del extracto de acreditaciones de salarios, deberá ser presentada a más tardar el día 18/02/2021, bajo apercibimiento de ser tomada como incumplimiento contractual y aplicar las sanciones correspondientes.-

Quedando a disposición de cualquier consulta, me despido atentamente.-

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 0374
Recibí hoy: 12/02/2021
Hora: 09:30
Firma:
Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento
12/02/2021.

Recibido
Mg. Iván Talavera
Jefe de Sección
Servicios Generales
12/02/21.

CI: 4834081.
Laura Suárez
12/02/2021.